

La contaminación y el cambio climático duplican el número de alérgicos al polen

Los expertos calculan unas concentraciones entre leves y moderadas para esta primavera en casi todo el país

■ ALFONSO TORICES

MADRID. El efecto conjunto de la contaminación atmosférica y del cambio climático ha provocado que el número de españoles afectados por alergias respiratorias, patologías causadas por reacciones defensivas del organismo a la inhalación de altos niveles de polen, se haya duplicado en la última década, según avisó ayer la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (Seaic).

La fusión de ambos fenómenos ha desatado en la última década una especie de tormenta perfecta con el resultado de polinizaciones más potentes, durante periodos cada vez más largos y con partículas cada vez más agresivas e irritantes, detalló Ángel Moral, presidente del comité de Aerobiología de Seaic.

El resultado es que las mayores concentraciones de polen, su virulencia y su persistencia en el tiempo causan reacciones en ciudadanos hasta ahora sin síntomas, reducen la edad de aparición de la enfermedad –presente incluso ya en la infancia– y reactivan alergias en enfermos que las tenían controladas. El papel protagonista en estas alteraciones de la floración de contami-

nantes como el NO₂ o las partículas en suspensión, procedentes en gran medida del tráfico rodado urbano –sobre todo del diésel– y de las calefacciones, hace que se den bastantes más nuevos casos de alergias al polen en las ciudades que en el ámbito rural, pese a tener mucha menos presencia vegetal.

Los especialistas calculan que de 8 a 10 millones de españoles, entre el 15% y el 20% de la población, padece hoy esta patología, con mayor o menor intensidad. No obstante, el presidente de Seaic, Joaquín Sastre, avisó de que todo indica que el ritmo de crecimiento de enfermos va a mantenerse o a aumentar en los próximos años, como lo demuestra que los alérgicos al polen sean prác-

ticamente el 90% de las nuevas consultas que reciben estos especialistas, por lo que estimó que en 2030 esta dolencia podría alcanzar ya a uno de cada cuatro españoles.

La duplicación de los enfermos se ha producido además respecto a todas las especies vegetales más agresivas. La reacción a gramíneas ha pasado del 35% de los pacientes con alergias respiratorias al 74%; la derivada del polen del olivo, del 30% al 52%; la de la arizónica, del 9% al 23%; y la del plátano de sombra y la sal-sola, del 7% al 14%.

Similar al año pasado

Pese al sombrío futuro, la próxima primavera no será de las peores para los alérgicos españoles. Los técnicos de la Seaic, que tienen en cuenta las lluvias, temperaturas y humedad de este otoño-invierno y las proyecciones para los próximos tres meses, prevén que los niveles de polen de gramíneas en el aire serán leves o moderados en prácticamente todo el país. Se considera una concentración de polen muy leve cuando no pasa de 2.000 granos por metro cúbico en el trimestre primaveral; leve, de 2.000 a 4.000; moderada, de 4.000 a 6.000; e intensa, si es de más de 6.000 granos por metro cúbico.

Las proyecciones vaticinan que la polinización será muy leve en Canarias; leve en el litoral Mediterráneo (Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia) y en el norte (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y La Rioja); moderada en el centro peninsular (las dos Castillas, Madrid y Aragón); y moderada, pero en el límite ya con la polinización intensa, en Andalucía y, sobre todo, en Extremadura.

El pronóstico pinta una primavera similar a la del año pasado, pero con concentraciones suficientes como para que la mayoría de pacientes presente síntomas. Seaic recuerda que la única terapia que actúa no solo contra los síntomas (conjuntivitis, rinitis, estornudos o insuficiencia respiratoria), sino contra la propia enfermedad son las vacunas, por lo que exhortó a los pacientes a no limitarse a reducir los síntomas con antihistamínicos sino a ponerse en manos de especialistas para tratar y encauzar la dolencia.

Investigadores estudian la mejora cognitiva en niños con Down al ingerir un compuesto del té

■ J. L. A.

MADRID. Investigadores del Programa de Neurociencias del Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas (IMIM) realizan un ensayo clínico para evaluar la eficacia de un preparado dietético que contiene epigallocatequina galato, compuesto natural del té verde, en la mejora del desarrollo cognitivo de niños de seis a doce años con síndrome de Down y síndrome X-Frágil.

El ensayo, financiado por la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación Jérôme Lejeune, se realizará durante de diez meses con 70 niños en los hospitales Niño Jesús (Madrid), Del Mar (Barcelona), Marqués de Valdecilla (Santander), el Instituto Hispalense de Pediatría (Sevilla) y el Instituto Jérôme Lejeune (París).

«Hemos incluido niños con síndrome de Down y con X-Frágil porque, aunque el origen genético de ambos es diferente, el mecanismo por el que la epigallocatequina galato proporcionaría efectos terapéuticos sería común y pensamos que los pacientes con X-Frágil también se podrían beneficiar», explica el director del Programa de Investigación, Rafael de la Torre.

En el ensayo colabora también el Centro de Regulación Genómica, que junto al IMIM, presentó en 2016 el resultado de la fase 2 de un ensayo clínico con el mismo compuesto en personas de entre 16 y 34 años con síndrome de Down. El resultado mostró que los que tomaron el preparado mejoraron su memoria de reconocimiento visual, la atención, el autocontrol y el comportamiento adaptativo o la autonomía en actividades diarias. Además, destacaron que estos avances se podían correlacionar con cambios biológicos en su conectividad cerebral.



Un campo repleto de dientes de león en plena floración. ■ KARL-JOSEF HILDENBRAND / EFE

Primer atropello mortal por un vehículo sin conductor en una vía pública en Arizona

■ R. C.

PHOENIX. Una mujer falleció el domingo por la noche atropellada por un coche autónomo de la compañía Uber en la ciudad de Tempe, a las afueras de Phoenix (Arizona). El siniestro, el primero ocurrido en una vía pública protagonizado por un vehículo sin conductor en Estados Unidos, ocurrió cuando la mujer cruzaba la calle.

Según la policía, la víctima fue evacuada hasta un hospital, en el que falleció tras su ingreso. Los investigadores tratan de averiguar qué ocurrió en el vehículo, un SUV

Volvo XC 90 que en el momento del accidente circulaba en modo autónomo, pero que llevaba a una persona sentada en el asiento del conductor.

Uber, la compañía propietaria del vehículo, anunció a través de las redes sociales que colaborará en la investigación. Además, anunció que suspende por el momento los servicios en pruebas con vehículos autónomos en situaciones de tráfico real en las localidades estadounidenses de Tempe, Pittsburgh y San Francisco y en la canadiense de Toronto.

Y es que este siniestro no es el primero que sufre un vehículo autónomo de esta compañía en circulación real. Uber había reanudado hace poco más de un año las pruebas tras haberlas suspendido a consecuencia de otro accidente ocurrido también en Arizona. Los técnicos realizaron una reprogramación de las cámaras y radares de los vehículos para que interactuasen de manera más efectiva ante un vehículo, peatón u otro tipo de obstáculo.

Uber ofrecía a sus clientes en Tempe la posibilidad de elegir entre un coche con chófer u otro con conductor, pero con tecnología autónoma. Mientras que en Estados Unidos la circulación de vehículos autónomos está permitida bajo la supervisión técnica en vías urbanas, en España todavía está lejos de ser una realidad. Ni las infraestructuras permiten esa circulación ni hay una legislación al respecto.

El Constitucional estudia rechazar el recurso del PSOE contra varios puntos de la Lomce

■ A. T.

MADRID. El pleno del Tribunal Constitucional debatirá a partir de hoy un borrador de sentencia sobre el recurso presentado en 2014 por el PSOE contra algunos de los puntos más polémicos de la Lomce, la ley educativa que José Ignacio Wert y el PP aprobaron en el otoño de 2013 con su mayoría absoluta en el Congreso y la oposición de todos los demás partidos, sindicatos y asociaciones de la comunidad educativa.

El borrador de resolución, elabo-

orado por el magistrado Alfredo Montoya, sería favorable a rechazar, según fuentes jurídicas, buena parte de las tachas de inconstitucionalidad que los socialistas plantearon contra la conocida como 'ley Wert'.

La corte de garantías cuenta en la actualidad con una amplia mayoría de magistrados de tendencia conservadora. Siete de los doce juristas que forman el pleno fueron nombrados a propuesta del PP.

Los socialistas impugnaron en su recurso aspectos como la subvención con dinero público de centros privados que segregan por sexo o la conversión de Religión en una asignatura que cuenta para la nota media y que debe tener una alternativa obligada en los centros.

El tribunal consideró inconstitucional en febrero la fórmula de Wert para asegurar en Cataluña la escolarización en castellano.